



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 56
ACC/raa
01-04-19

DECRETO EXENTO N°

000382

LITUECHE,

01 ABR 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
- La Resolución Exenta N° 9827/2018 de fecha 27-08-2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N° 88/2018 de sesión ordinaria N° 55 de fecha 06 de Junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento N° 1060 del 27-08-2018 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- Contrato de Trabajo suscrito con fecha 03 de Septiembre de 2018 entre don Eladio del Carmen Vásquez Carreño, Rut 11.435.753-7 y la Municipalidad de Litueche.
- Decreto N° 1107 del 04-09-2018 que aprueba contrato.
- El Anexo de Contrato de fecha 12-09-2018.
- Decreto N° 1137 del 12-09-2018 que aprueba anexo de contrato.
- Anexo de Contrato de fecha 22-02-2019.
- Decreto N° 234 del 22-02-2019 que aprueba anexo de contrato.
- Finiquito de Contrato de Trabajo e fecha 01-04-2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en D.F.L. Núm. 1. Santiago, 31 de julio de 2002. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Finiquito de Trabajo, de fecha 01 de Abril de 2019, por los trabajos prestados a la I. Municipalidad de Litueche por don Eladio del Carmen Vásquez Carreño, Rut 11.435.753-7, en calidad de Maestro Calificado del PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
2. **ENTREGUESE** copia del Finiquito a la persona precedentemente individualizada.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/ RPV/ACC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras

